



## GUIAS – REVELADO Y AUTORIZACION PARA OBTENER INFORMACION

Como una cortesía a nuestros clientes, iiX ha preparado un modelo del Revelado al Cliente con Autorización y Revelado para Obtener Información, el cual se encuentra abajo. Es un modelo que empleadores pueden considerar en usar en la investigación, donde permitido, del expediente de empleo, de educación, criminal, de conducir, uso de drogas/alcohol y/o expediente de crédito de un empleado o probable empleado. La Federal Trade Commission's ("FTC") *Notificación a Usuarios de Reportes del Consumidor: Obligaciones de Usuarios Bajo el FCRA* contiene más detalles en revelados y autorizaciones. Estados Individuales también tienen estatutos sobre privacidad y reportes de vehículo de motor ("MVRs").

Estas guías, específicamente los requisitos estatales, y el modelo no tienen la intención de proveer consejo legal, el cual debe de ser adquirido de su abogado. iiX no hace ningún reclamo, promesa o garantía sobre lo oportuno, la veracidad, lo completo, o lo adecuado de la información que ellos contienen, ni tampoco iiX garantiza que ésta forma sea apropiada para los usos particulares de el cliente.

Autorizaciones/revelados deben de ser obtenidos antes que la información sobre el consumidor sea solicitada. Se sugiere que todas las autorizaciones/revelados incluyan el período de tiempo por el cual seran válidas, tal y como el número específico de años o, donde sea permitido, "sobre el curso de mi empleo." Es recomendable que la autorización/revelado incluya lenguaje sobre que tan frecuentemente el reporte será solicitado, como anualmente, cada año, o periodicamente sobre el curso de me empleo. El cliente debe de mantener las autorizaciones/revelados firmados por cinco años.

**Requisitos Específicos Estatales.** La autorización/revelado debe de reflejar los siguientes requisitos específicos por estado. Nótese que requisitos adicionales pueden ser aplicables.

- CALIFORNIA – El concepto de permiso continuo no es aplicable. Una autorización/revelado separado debe de ser solicitado cada vez que un expediente sea solicitado. Véase Cal. Civ. Code § 1786.16 (a)(2). Adicionalmente, por favor consulte su California Requestor Account Agreement con referencia a estatutos aplicables, incluyendo pero no limitado a Cal. Civ. Code § 1786.16 (a)(2).
- ARKANSAS – Para expedientes de conducir, "un revelado firmado ... se mantendrá en efecto por un período de cinco (5) años de la fecha firmada por el conductor." Véase Ark. Code Ann. §27-50-908.
- MASSACHUSETTS – Un empleador no debe de hacer preguntas de pre-empleo por escrito a cerca de el expediente criminal de un aplicante. Véase G.L. c 151B, § 4(91/2).
- NEBRASKA – Para expedientes de conducir, una forma completa y *notarizada* de "Autorización para Obtener una Copia de Reporte de Conducir de Nebraska" debe de ser obtenida para todos los expedientes de conducir para empleo de personas que tengan una non-CDL (licencia no comercial). Véase Neb. Rev. Stat. § 60-2907. Copia abajo.
- NEW HAMPSHIRE – Para expedientes de conducir, el revelado se debe de mantener por no más de dos años de la fecha de la firma. Véase N.H. Rev. Stat. Ann. § RSA 260:14V(c)(2)(D).
- WASHINGTON – Para expediente de conducir, una forma especial del estado es requerida. Contacte al Departamanto de Cumplimiento (Compliance) de iiX al (800) 299-7099 ext. 232.

---

**Ejemplo de Lenguaje de Revelación y Autorización/Revelado en la siguiente página.**

EJEMPLO DE LENGUAJE DE REVELACION Y AUTORIZACION/REVELADO –  
MODELO PARA PROPOSITOS DEMOSTRATIVOS SOLAMENTE  
ESTE DOCUMENTO NO TIENE LA INTENCION DE PROVEER CONSEJO LEGAL DE NINGUNA  
FORMA. CONSEJO LEGAL DEBE DE SER ADQUIRIDO DE SU ABOGADO

## **REVELACION AL CONSUMIDOR**

---

### **Nombre de la Compañía**

Como parte de nuestro proceso de investigación de sus antecedentes y expediente de empleo, nosotros podríamos obtener, donde permitido, uno o más reportes y otra información a cerca de usted, incluyendo sus antecedentes, expediente de empleo, credenciales academicas y/o profesionales, del servicio militar, expediente de crédito, y expediente de conducir. La información reunida también puede incluir su expediente criminal y/o expediente de uso de alcohol o drogas, si alguno existe. Un reporte del consumidor investigativo puede incluir información a cerca de su carácter, reputación general, características personales y modo de vivir el cual puede ser obtenido a través de entrevistas con individuos con los cuales usted esté familiarizado o que puedan tener conocimiento con referencia a estos artículos de información. Esto también puede incluir contacto de todos los empleadores previos enumerados para verificar su expediente de empleo. Adicionalmente, si su empleo cae sobre el Departamento de Transporte federal (“DOT”) y el Federal Motor Carrier Safety Administration (“FMCSA”), incluyendo 49 CFR § 391.23, el reporte podría incluir su expediente de conducir, de inspección de seguridad y su expediente de desempeño del FMCSA.

Bajo las provisiones de el Fair Credit Reporting Act (“FCRA”), 15 U.S.C. § 1681 *et seq.*; regulaciones del FMCSA en el Federal Code of Regulations, incluyendo 49 CFR § 40.329; y ciertas leyes estatales, antes de que podamos obtener estos reportes, donde permitido, debemos tener su permiso por escrito para obtener la información. Usted tiene el derecho, pedido por escrito, a un revelado completo y exacto de la naturaleza y magnitud de la investigación. Usted también tiene derecho a una copia de ese documento llamado, Rights Under the Fair Credit Reporting Act.

**Notificación a Aplicantes en California.** Bajo la ley de California, los reportes ordenados a cerca de usted para proposito de empleo dentro de el Estado de California son definidos como “reportes del consumidor investigativos.” Estos reportes podrían contener información a cerca de su carácter, reputación general, características personales y modo de vivir. Bajo California Civil Code § 1786.22, usted puede ver este(os) reporte(s) mantenidos en iiX durante horas de trabajo normales. Usted también puede obtener una copia sometiendo identificación apropiada y pagando el costo de duplicación presentandose en persona en iiX, por correo, o por teléfono. iiX está requerido a tener personal listo para explicar el/los reporte(s) y para explicar la información en código. Si usted se presenta en persona, puede estar acompañado por una persona de su gusto, si el/ella proporcionan identificación apropiada.

Su información podría ser procesada en el extranjero por personas que proveen servicios a nuestra compañía y podría ser accesible a ejecutores de leyes y autoridades de seguridad nacional de esa jurisdicción.

**Notificación a Aplicantes en Massachusetts.** Bajo la ley de Massachusetts, un empleador tiene prohibido hacer preguntas de pre-empleo por escrito a un aplicante a cerca de su expediente criminal. APLICANTES EN MASSACHUSETTS NO DEBEN RESPONDER A NINGUNA PREGUNTA QUE BUSCA INFORMACION SOBRE UN EXPEDIENTE CRIMINAL.

## **AUTORIZACION Y REVELADO PARA OBTENER INFORMACION**

Bajo el Fair Credit Reporting Act (“FCRA”), 15 U.S.C. § 1681 *et seq.*, las reglas aplicables a el Departamento de Transportación federal, Federal Motor Carriers Safety Administration, incluyendo 49 CFR § 40.329, el Americans with Disabilities Act y todas las otras leyes federales, estatales, y locales aplicables, yo aquí autorizo y permito a

---

(Nombre de Empleador o Probable Empleador)

a obtener información, donde permitido, con referencia a mi expediente de empleo, expediente de conducir,

expediente de desempeño y seguridad, expediente criminal, expediente de crédito, expediente civil, compensación de trabajadores (post-offer only), exámenes de alcohol y droga, verificación de mis credenciales académicas y/o profesionales, e información y/o copias de documentos de mi expediente de servicio militar.

Yo entiendo que un “reporte del consumidor investigativo” puede resultar que podría incluir información sobre mi carácter, reputación general, características personales, y modo de vivir el cual puede ser obtenido por medio de entrevistas con individuos con los cuales yo estoy familiarizado o que pueden tener conocimiento de esos artículos de información. Yo autorizo específicamente el revelado de información de mis empleadores previos para el propósito de satisfacer regulaciones de calificación de conducir.

**Conductores de DOT.** Yo entiendo que el Title 49 de la Federal Code of Regulations, § 391.23, requiere que mi probable empleador y/o su(s) agente(s) puedan contactar a todos los empleadores de los últimos tres años de un conductor bajo las reglas de el Departamento de Transporte. Información como fecha de empleo, posición, expediente de accidentes, así como información pertinente a mis exámenes de drogas y alcohol, pueden ser solicitados de cada uno de los empleadores de acuerdo con Section 391.23 and 49 CFR 40.25.

Por medio de mi firma abajo, yo doy mi consentimiento y autorización a reunir ésta información a mi probable empleador y a aquellos a quién mi probable empleador haya ocupado para pedir y obtener ésta información, incluyendo de empleadores previos y/o a través de iiX. Yo con esto relevo y mantengo sin culpa a cualquier persona, firma, o entidad, incluyendo iiX, que revele temas de acuerdo con esta autorización de cualquier responsabilidad que pueda de otra forma resultar de la solicitud para el uso y/o revelado de cualquier o toda la información discutida arriba. Esta información puede ser obtenida por completo o en parte por iiX o sus agentes.

Yo doy mi consentimiento y autorizo el proceso de mi información en el extranjero por personas que proveen servicios a mi probable empleador y entiendo que ésta información podría ser accesible a ejecutores de leyes y autoridades de seguridad nacional de esa jurisdicción.

Yo entiendo y reconozco que este revelado de información puede asistir a mi probable empleador a hacer una determinación con referencia a mi capacidad como empleado. Yo también entiendo que bajo el FCRA, yo puedo solicitar una copia de cualquier reporte del consumidor de la agencia de reportes de consumidor la cual completó el reporte, después de que yo haya proporcionado identificación apropiada. Yo estoy de acuerdo que una copia de esta autorización tiene el mismo efecto que una original. Donde permitido, ésta autorización se mantendrá en efecto sobre el curso de mi empleo y expedientes pueden ser ordenados periódicamente durante el curso de mi empleo.

Nombre Completo del Apicante \_\_\_\_\_ Fecha de la Firma \_\_\_\_\_  
(Imprima claramente)

\_\_\_\_\_  
Firma



**Aplicantes de California:** Por favor marque aquí para que una copia de su reporte del consumidor sea mandada directamente a usted. El **empleador o probable empleador debe de proveer una copia de el reporte a usted** de acuerdo con California Civil Code § 1786.16.

**Aplicantes de Minnesota y Oklahoma:** Por favor marque aquí para que una copia de su reporte del consumidor sea mandada directamente a usted. Si usted desea recibir una copia, debe de completar la siguiente información. Imprima claramente. Si este bloque está marcado, **el probable empleador o empleador debe de regresar esta forma a iiX** vía fax al (201) 748-1449 dentro de 24 horas de cuando se ordenó el reporte

\_\_\_\_\_  
(IMPRIMIR NOMBRE)

\_\_\_\_\_  
(FIRMA)

\_\_\_\_\_  
(FECHA)

\_\_\_\_\_  
(DIRECCION)

\_\_\_\_\_  
(CIUDAD)

\_\_\_\_\_  
(EDO)

\_\_\_\_\_  
(CODIGO POSTAL)

\_\_\_\_\_  
(FECHA DE NACIMIENTO)

\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_  
(# DE SEGURO SOCIAL)

\_\_\_\_\_  
(NUMERO DE LICENCIA)

\_\_\_\_\_  
(ESTADO DONDE EXPEDIDA)

\_\_\_\_\_  
(EMPLEADOR O PROBABLE EMPLEADOR)

\_\_\_\_\_  
Nombre del Cliente de iiX

\_\_\_\_\_  
Número de Cliente de iiX

\_\_\_\_\_  
Fecha de solicitud

# **AUTORIZACION PARA OBTENER COPIA DE REPORTE DE CONDUCIR DE NEBRASKA**

Esta forma es para ser usada nada más cuando se solicite un Reporte de Conducir de Nebraska para todos los non-CDL (commercial driving license) reportes para empleo. La disponibilidad de reportes está sujeta a las provisiones del Uniform Motor Vehicle Records Disclosure Act y Neb. Rev. Stat. § 60-2907.

**IMPRIMA POR FAVOR** **FORMA DEBE DE SER COMPLETA COMPLETAMENTE**

Nombre (como aparece en la licencia): \_\_\_\_\_

Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_\_ Número de Licencia en Nebraska: \_\_\_\_\_

*Nombre y Fecha de Nacimiento O Nombre y Número de Licencia de Nebraska deben de ser proporcionados ántes de que se solicite el reporte.*

### **Copmetada por el Cliente de iiX:**

Para que proposito se usará este reporte? \_\_\_\_\_

Nombre de Empleador / Probable Empleador: \_\_\_\_\_

Número de cliente de iiX \_\_\_\_\_

Nombre de individuo ordenando el reporte: \_\_\_\_\_

Bajo pena de ley, el signatario certifica que la información contenida en el reporte de conducir adquirido será usada como autorización por el Uniform Motor Vehicle Records Disclosure Act. El signatario con esto reconoce que esta solicitud ha sido hecha con el acuerdo de que cualquier persona solicitando el revelado de información personal de el Departamento de Vehiculos de Motor el cual falsifica su identidad, falsifica el propósito por el cual la información solicitada será usada, o de otra forma hace declaraciones falsas en la aplicación será culpable de un delito clase IV.

Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

El Departamento de Vehículos de Motor tiene prohibido revelar la información en el reporte que usted está solicitando a menos que usted haya obtenido el consentimiento por escrito y **notarizado** del registrado en esta forma como se provee abajo.

### **Para ser completada for el Apicante/Empleado:**

Yo \_\_\_\_\_ con esto autorizo a \_\_\_\_\_ a obtener una copia de mi reporte de conducir descrita arriba.

Firma del Registrado: \_\_\_\_\_  
*(Firma debe de ser notarizada abajo.)*

State of \_\_\_\_\_ County of \_\_\_\_\_

The foregoing signature of the **record holder** was acknowledged before me this \_\_\_\_\_ day of

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Notary or Designated County Official

### **Redivulgación**

Un receptor de un reporte de vehículo de motor puede revender o re-revelar solamente la información obtenida por uno de los usos permitidos bajo el Uniform Motor Vehicle Records Disclosure Act. Usted deberá de mantener por cinco años los registros identificando cada persona a quien usted le re-revelo la información y el permiso permitido por el cuál fue re-revelado. Estos registros deben de estar disponibles a inspección y copia por un representante de el Departamento de Vehiculos de Motor de Nebraska cuando sean solicitados.